

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISIÓN POR VIÁTICOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ÁREA RESPONSABLE: Departamento de Servicios Generales del Poder Judicial del Estado.

CENTRO DE COSTOS: 25 A

REGIÓN: 02

MUNICIPIO: 208.

FECHA DE LA COMISIÓN: 08 de Julio de 2022.

LUGAR DE LA COMISIÓN: Municipio de Zacatlán.

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Realizar recorrido con personal de Ayuntamiento para conocer el terreno donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Convivencia Familiar de dicho Distrito Judicial.

COMISIONADO(S): Sergio Juárez Ramírez, Rafael Pérez Xilotl, Francisco Porras y José Andrés Barrios Ordóñez.

RESULTADOS DE LA COMISIÓN O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL: Partimos de la Ciudad de Puebla con destino al Municipio de Zacatlán para realizar recorrido con el personal de Ayuntamiento para conocer el terreno donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Convivencia Familiar de dicho Distrito Judicial.

Al concluir dicha actividad regresamos a la Ciudad de Puebla por indicaciones superiores.



FIRMA



PODER JUDICIAL

H.PUEBLA DE Z. A 01 DE AGOSTO DE 2022

DSGRM-1200-2022,

Para: Zoila Reyna Luna Martínez.
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros
del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial
del Estado de Puebla.

De: Israel Cuapio Cortés.
Director de Servicios Generales y Recursos Materiales
del Poder Judicial del Estado de Puebla.

PRESENTE.

Por este conducto me permito solicitar reembolso por la comisión realizada el día **Viernes 08 de Julio** del año en curso al Municipio de Zacatlán, para realizar recorrido con personal de Ayuntamiento para conocer el terreno donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Convivencia Familiar de dicho Distrito Judicial, siendo los comisionados: Sergio Juárez Ramírez, Rafael Pérez Xilotl, Francisco Porras y José Andrés Barrios Ordóñez, utilizando el vehículo Nissan Doble Cabina con placas de circulación SN 42976.

Se solicita dicho reembolso sea depositado a nombre de José Andrés Barrios Ordóñez.

Se informa que la factura de alimentos fue emitida con fecha posterior a la fecha del día del consumo debido a que en el local comercial no se pudo realizar dicha la aclaración.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que sirva prestar al presente.

ATENTAMENTE.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
RECURSOS MATERIALES



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)